



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 16 JUL. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 00865 00

En atención al edicto emplazatorio arrimado al plenario por el gestor judicial de la parte actora (fl. 94), de su revisión emerge, que la fecha del auto que libró mandamiento de pago allí consignada no corresponde a la realidad; por tanto, proceda nuevamente el demandante a realizar el mentado emplazamiento corrigiendo el yerro aquí señalado.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:  
ESTADO No. 50 Hoy 17 JUL 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA